



**MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.**  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**  
**TRÁMITES Y SERVICIOS**

<b>TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>	Servicio de Re inhumacion de Restos Aridos en el Panteon Municipal de San Nicolas						
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Re inhumacion de Restos Aridos en el Panteon Municipal de San Nicolas, provenientes de otro lote o de otro panteón						
<b>DIRIGIDO A:</b>	Propietarios o Arrendatarios de un Lote u Osario						
<b>DOCUMENTO O PRODUCTO A OBTENER</b>	Servicio						
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS					ORIGINAL	COPIAS	
1- Titulo ó Arrendamiento del terreno					1.-1	1.-1	
2- Mantenimiento o Arrendamiento Vigente (presentar recibo)					2.-1	2.-N/A	
3- Autorización por escrito del titular, si ya falleció puede firmar su esposa o hijos, con identificación.					3.-1	3.-N/A	
4- Tener Espacio o Gaveta disponible para los Restos Áridos.					4.-N/A	4.-N/A	
5- Haber cumplido con la temporalidad de Seis Años desde que se sepulto.					5.-N/A	5.-N/A	
6- Acta de Defunción Del Finado.					6.-1	6.-1	
7- Pago o autorización por escrito de la Exhumación de Restos Áridos del Panteón donde será Exhumado.					7.-1	7.-1	
8- Cubrir los costos que le apliquen, Re inhumación, Tapas, Uso de Osario, Etc. Para acordar el día y hora del servicio					8.-N/A	8.-N/A	
A)- En el caso de provenir los Restos Áridos de un Panteón fuera de Nuevo León, presentar Permiso de la Dirección de la Regulación Sanitaria.					A).-1	9.-1	
Presencial	<b>P</b>	Carta Poder	<b>O</b>	Teléfono	<b>O</b>	Carta ó Formato	<b>P</b>
PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO							
PASO 1- Acudir al Panteón a Identificar el Lote y llenar solicitud,							
PASO 2- Acudir a la Secretaría de Servicios Públicos, con los requisitos en el horario establecido							
PASO 3- Cubrir los costos que le apliquen en la caja de Tesorería ubicada en la Secretaría de Servicios Públicos							
PASO 4- El solicitante deberá de entregar los Restos Áridos en Bolsa de Plástico o Caja de Madera al Encargado del Panteón Municipal el día y hora acordada.							
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	Un Día.						
<b>COSTO</b>	\$769.41 Re inhumación de R/A Por Finado, ( Conforme Art.63 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado).						
<b>FORMA DE PAGO</b>	Efectivo en Moneda Nacional						
<b>VIGENCIA</b>	La Fecha que se acuerde al depositar el pago.						
<b>RENOVACIÓN</b>	No Aplica						
<b>LEY O REGLAMENTO QUE SE FUNDAMENTA</b>	La Ley de Hacienda de los Municipios, El Reglamento del Panteón y Reglamento Orgánico.						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>	Los documentos originales de título o contratos de arrendamiento, no se dejaran en ningún departamento solamente se presentan y se dejan copias, y de no cumplir el solicitante con los requisitos 7 ó A), el Jefe del Panteón Municipal o encargado podrán Cancelar ó Suspender el Servicio.						
DEPENDENCIA O ÁREA							
<b>OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>	Secretaria de Servicios Públicos						
<b>DOMICILIO</b>	Secretaria de Servicios Públicos en Ave. Diego Díaz de Berlanga # 1900 Col. Industrial Nogalar y el Panteón Municipal en Burgos S/N Entre Lerdo de Tejada y Navarra en la Cabecera Municipal.						
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Secretaria de Servicios Públicos de 8:00 a 17:00 de Lunes a Viernes y Sábado de 8:00 a 12:00 hrs. ( Horario de Caja de Tesorería de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Y Sábado de 8:00 a 12:00 hrs), Horario del Panteon, Todos los días de 8:00 a 17:00 hrs.						
<b>TELÉFONO / Fax</b>	81 58 89 24 y 81 58 89 00 Secretaria de Servicios Públicos y 83 52 63 61 del Panteón Municipal y Fax 81 58 89 03						
<b>correo electrónico</b>	<a href="mailto:maria.pantoja@sanicolos.gob.mx">maria.pantoja@sanicolos.gob.mx</a>						
<b>RESPONSABLE</b>	C. María de Jesús Pantoja Walle						
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	ene-16						

**NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TELEFONO 81-58-12-90**

Ing. Alfredo Gaona Cervantes  
 Servicios Públicos

Arq. Francisco Javier Castro García  
 Dirección de Mantenimiento Interno

F-CM-EV-15  
 REV. 1